	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 1 de 3

20242100645133

Popayan, 2024-12-23

Radicación:20242100645133

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20241800026387
Fecha del contrato	21/08/2024	Plazo	HASTA 31/08/2024
Valor del contrato	$ 20.010.000	Fecha acta de inicio	22/08/2024
No. de CDP	2024.CEN.01.4613	No de RDP	2024. CEN.01.04460
Contratista/Conveniente	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA		
No. de identificación	8915800111	Expedida en	
Supervisor	IVAN DARIO ARTURO PABON	Cargo y Grado	SECRETARIO DAFE
Interventor			

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO MEDIANTE EL DESARROLLO DEL POPAYAN FASHION WEEK 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO EN LA CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS DEL AREA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE LA SECRETARIA DAFE PARA EL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"

B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (1)**	
Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (2)**	
Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No 3 (Diligenciar si Aplica)			
Fecha:			
Plazo:			
Valor:			

C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

SE SUSCRIBIO INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION PARCIAL Y FINAL DEL PERIODO 22/08/2024 AL 31/08/2024 CON RADICADO NUMERO 20242100516293 DEL 19/11/2024, LO QUE PERMITIO SOPORTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES CON SUS RESPECTIVOS OBSERVACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR SE TRAMITARON EL ACTA DE PAGO PARCIAL CON RADICADO 20242100523083 DEL 20/11/2024; ACTA DE PAGO FINAL CON RADICADO No 20242100523223 DEL 20/11/2024

D) BALANCE DEL CONTRATO		
Valor del contrato principal		$ 87.000.000
Valor del Anticipo:		$
Valor adición del contrato	$0	

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 2 de 3

20242100645133

Popayan, 2024-12-23

Radicación:20242100645133

Valor Neto Acta Parcial 1 (Aportes Municipio de Popayán)	$ 20.010.000	
Valor Neto Acta Parcial 2		$ 0
Aportes Cámara de comercio del Cauca	$66.990.000	
Valor por multas impuestas al Contratista		$ 0
Valor a pagar mediante la presente acta		$ 0
Saldo a favor del Municipio:	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 87.000.000	$ 87.000.000

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	$		Observaciones – Si aplica.
Amortización acta parcial No. 1		$	
Amortización acta parcial No. 2		$	
SUMAS IGUALES	$	$	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato de (o convenio) CONVENIO Cámara de comercio del Cauca No. 20241800026387, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado (o convenido), razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONVENIO Cámara de Comercio del Cauca No. 20241800026387 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del (contrato) en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.
6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Por lo anterior, ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA en su calidad de PRESIDENTA EJECUTIVA en representación legal de la Cámara de Comercio del Cauca con nit No. 891580011-1 y el SECRETARIO DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y FOMENTO ECONOMICO (DAFE) de la Alcaldía de Popayán, IVAN DARIO ARTURO PABON, de conformidad con los Decretos de Delegación Nos. 20161800000815 de 14-01-2016 y 20161800000415 de 08-01-2016, y como supervisor del contrato de CONVENIO DE ASOCIACION No. 20241800026387 aprueban la liquidación del contrato.

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 3 de 3

20242100645133

Popayan, 2024-12-23

Radicación:20242100645133

IVAN DARIO ARTURO PABON
Firma secretario/Jefe de Oficina

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Firma Contratista

Firma Interventor

IVAN DARIO ARTURO PABON
Firma Supervisor

Proyectó: Beatriz Eugenia Dagua Escobar - contratista

Revisó: Paola Andrea Jiménez - contratista

Powered by CamScanner